

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE
CAPATAZ/ENCARGADO DE OBRAS DENTRO DE LA ACTUACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL".**

FECHA: 29/05/2023

SISTEMA: Concurso de Méritos

LUGAR: Dependencias municipales de la Delegación de personal

HORA: 11:00

TRIBUNAL: (Decreto del Alcalde Presidente de 26 de mayo de 2023)

Presidente/a: D. Joaquín Modesto Gómez Franco, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: D. Ramón Castro Camacho, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: D. Antonio Blanco González, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocal: D. David Rodríguez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal, D^a. Elena Romero Zambrano, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobada la existencia del quórum necesario se constituye el Tribunal de selección para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos conforme al Decreto de Alcaldía de fecha 26.05.23.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAVIER ***9046**

FERNÁNDEZ JARILLO JESÚS MARÍA ***1984**

MADUEÑO JORDÁN JOSÉ ***4232**

ORTIZ PAÑOS JESÚS ***5731**

RENDÓN DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL ***0781**

SEGUNDO.- Conforme a la **cláusula n.º 6** de las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes será el **concurso** *"Para puntuar o valorar el apartado de la experiencia, se deberán presentar originales para su escaneo por la administración de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil correspondiente: será obligatorio presentar Informe de la vida laboral acompañado de los contratos de trabajo o certificados de empresas"*

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAVIER	2,40	0,80	3,20
FERNÁNDEZ JARILLO JESÚS MARÍA	6,00	0,80	6,80
MADUEÑO JORDÁN JOSÉ	0,12	1,40	1,52
ORTIZ PAÑOS JESÚS	0,60	1,50	2,10
RENDÓN DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL	6,00	2,10	8,10

*La puntuación máxima de la experiencia aportada será en total de 6,00 puntos.

*La puntuación máxima de la formación aportada será en total de 4,00 puntos.

TERCERO.- Concluida la baremación del concurso, el Tribunal Calificador hará pública, en el tablón de anuncios y en Portal de transparencia del Ayuntamiento, la relación de aspirantes en orden decreciente a la puntuación obtenida, otorgando un plazo de tres (3) días para presentar alegaciones a la puntuación otorgada. Finalizado el plazo de alegaciones, salvo que se presenten alegaciones, se aprobará la lista definitiva y se nombrará al candidato/a que haya obtenido la mejor puntuación final.

Se otorga un **plazo de tres días hábiles** para presentar reclamaciones a la puntuación otorgada desde la publicación del presente acta en el Tablón electrónico, así como en el portal de transparencia del ayuntamiento de Chipiona.



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente acta que someto a la conformidad de los vocales presentes.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Presidente
D. Joaquín Modesto Gómez Franco

CONFORME LOS VOCALES

D. Ramón Castro Camacho

D. Antonio Blanco González

D. David Rodríguez Sánchez